



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR

GADT/D.D.RR.HH./N°01/2023

DE: Llc. Erich Montaña Miranda
SECRETARIO DPTAL. ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Msc. Llc. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DPTAL. DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

A: **SERVIDORES PUBLICOS (PARTIDA 117 Y 121)**

OBJETO: RCIVA - FORM. 110 V4. APLICATIVO "MIS FACTURAS"

FECHA: Tarija, 05 de ENERO del 2023

Señores:

En cumplimiento a la RND 10.20.20025 Reglamentación del Aplicativo MIS FACTURAS Y PLANILLAS TRIBUTARIAS, la Dirección Departamental de Recursos Humanos, comunica a **LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE ESTAN ALCANZADOS POR EL RCIVA, O LOS QUE DESEEN ACUMULAR SALDOS**, presentar el Formulario 110 V4, utilizando el **APLICATIVO "MIS FACTURAS"** de la oficina virtual de Impuestos Nacionales, en la Dirección de Recursos Humanos, **Impostergablemente hasta el día 15 de cada mes.**

TOTAL GANADO	MONTO EN FACTURAS	DESCUENTO
14.000	3221	419
13.500	2784	362
13.000	2348	305
12.000	1475	192
11.000	602	78
10.400	78	10
10.350	35	4
10.340	26	3

TOTAL GANADO=(HABER BASICO+ANTIGÜEDAD+BONO DE FRONTERA+VIATICOS+REFRIGERIO)

PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS 110 RC-IVA V4, SUS FACTURAS DEBERAN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

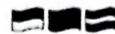
- * Las facturas deben ser originales y emitidas con el número de cédula de identidad y a nombre del dependiente o como mínimo tener el primer apellido del que las presenta, con excepción de las facturas por servicios (agua, luz, teléfono y gas).
- * La validez de la factura no debe ser mayor a 120 días, desde su emisión hasta un día antes de la fecha de presentación al empleador.
- * En caso de facturas de servicios consignar la fecha límite de emisión.
- * En caso de facturas de combustible, considerar válido para Crédito Fiscal IVA solo el 70%.
- * Las facturas por encima de 50.000 bs, deben estar respaldadas por boletas de depósito u otro documento que certifique que se hizo a través de banco.
- * Las tarjetas de crédito (VIVA, ENTEL Y TIGO), pegar en hojas de papel bom ordenadamente y al reverso.
- * En caso de facturas de bebidas y otras consignar lo que corresponde a **Válido para Crédito Fiscal IVA.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS



Asimismo, se recomienda:

- ❖ Que cada factura cumpla los requisitos establecidos en la RNA N°10210000011 y demás normas legales, que habilita como nota fiscal, a las facturas manuales, computarizadas, facturas en línea, prevaloradas, etc.
- ❖ La transcripción correcta de todo los datos de las facturas manuales presentadas en calidad de descargo, como es el caso del Número de NIT, Número de Factura, Número de Autorización, fecha, importe y código de control, de acuerdo al formulario de declaración jurada respectivo, por cuanto cualquier error en la transcripción de los mismos y/o la presentación de facturas no dosificadas por la Administración Tributaria (clonadas o falsas) es de exclusiva responsabilidad del servidor público que las presente y suscriba la declaración jurada, pudiendo generar la imposición de multas y sanciones por parte del Servicio de Impuestos Nacionales.

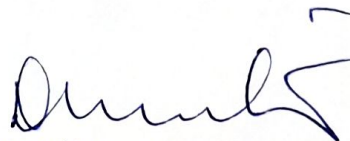
***PARA CREAR SU USUARIO, APERSONARSE A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y SOLICITAR SU CODIGO*.**

Las facturas deberán estar firmadas, foliadas, ordenadas de acuerdo a la fecha, presentar en sobre manila, (Si las facturas E aparecen automáticamente en el Form 110, no es necesario la factura impresa RND 10-0021-16 Sistema de Facturación Virtual)

NIT 178928029 GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE TARIJA.

Con este motivo saludamos a ustedes muy atentamente,


M. Sc. Valentina Zeniño Rivera
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Erich Montaña Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ECONOMIA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

c.c.arch.